



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



INFORME DE EVALUACIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 1 DE ENERO 2023 - 31 DE DICIEMBRE 2023

OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

IPIALES 21 DE MARZO DE 2024

Cra 1 No.4ª 142 Este AV Panamericana línea de atención al Usuario (602) 7733799
Conmutador 7732234 – 7733949 fax 7733699
Correo Controlinterno@hci.gov.co
IPIALES – NARIÑO - COLOMBIA



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



SC4110-1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

- I. OBJETIVO GENERAL**
- II. ALCANCE**
- III. MARCO NORMATIVO**
- IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**
 - A. ASPECTOS GENERALES.**
 - B. PLANEACION Y DESARROLLO AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**
 - C. RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN.**
 - D. CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 008 DE 2018 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD.**
 - E. RIESGOS Y CONTROLES.**
- V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

INTRODUCCION

De conformidad con la Ley 1474 de 2011, el Conpes 3654 de 2010, la Ley 1712 de 2014 y la Ley Estatutaria 1757 de 2015, así mismo, disposiciones en materia de rendición de cuentas y participación ciudadana aplicables al sector salud, tales como las dispuestas en la Circular externa No. 047 - Circular Única de 2007, y la Circular Externa No. 00008 de 2018 emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud y demás disposiciones normativas, el Hospital Civil de IpiALES llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2023.

La Ley 1757 de 2015, se estableció que las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, como los resultados de sus planes de acción y los avances en la garantía de los derechos humanos.

En este mismo sentido el CONPES 3654 de 2010, “por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”; la Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”; y el Manual Único de Rendición de Cuentas VS.2, del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el cual se incluye la validación del cumplimiento de los objetivos de los procesos, basados en los derechos humanos y en su enfoque de paz, con el fin mitigar los riesgos de corrupción, disminuyendo las causas de conflictos entre Estado y la sociedad.

Con base en lo anterior, la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Programa Anual de Auditorías y seguimientos, adelanta el seguimiento al desarrollo de esta actividad y procede a verificar las evidencias de las actividades contempladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas, como los riesgos identificados y los controles establecidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de las actividades definidas, establecidas en la Estrategia de Rendición de cuentas para la vigencia 2023.

Para la evaluación de la rendición de Cuentas, se tuvo en cuenta lo preceptuado por la circular 008 del 2018 de la Superintendencia Nacional de Salud y los resultados arrojados en la aplicación de la “ENCUESTA EVALUACION RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS” y por otro lado, la verificación de documentos, herramientas y demás elementos desplegados para la realización del evento.

I. OBJETIVO GENERAL.

Verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023, así como la eficacia de las acciones implementadas por parte de la entidad con relación a la gestión del proceso de rendición de Cuentas de conformidad con el marco normativo aplicable al Hospital Civil de IpiALES.

II. ALCANCE

Este informe comprende la evaluación y seguimiento de las actividades contempladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad para el periodo comprendido entre el 01 enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 y sobre todas las actividades que fueron incluidas en la estrategia de rendición de Cuentas del HCI (Plan Anticorrupción), en el marco de la normatividad aplicable.

III. MARCO NORMATIVO.

- Documento Conpes 3654 de abril de 2010, política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- Ley 1474 de julio de 2011, Art. 78, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1712 de marzo de 2017, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1757 del 2015, Por la cual se dictan disposiciones en materia de protección del derecho a la participación democrática.
- Circular externa No. 047 - Circular Única de 2007, Título VII Capítulo Segundo, Numeral Tercero, rendición de Cuentas emitida por Superintendencia Nacional de Salud.
- Circular Externa No. 00008 de 2018, Capítulo Segundo, Participación Ciudadana, en la cual se establece que la Rendición de Cuentas es una herramienta de control social que implica el suministro de información de la gestión y sus resultados a la comunidad, y se dictan instrucciones específicas para ESE'S e IPS públicas.

IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

A. ASPECTOS GENERALES.

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN: El Hospital Civil de IpiALES, realizó la Rendición de Cuentas Presencial en el Auditorio del Hospital Civil de IpiALES y virtual a través de meet.google.com/vxz-ijwr-sir el 15 de marzo de 2024, Hora 10 A.M.

ALCANCE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS: el HCI, presentó los resultados de la gestión para la vigencia 2023.

RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS: De acuerdo con las directrices dadas a conocer a través del equipo liderado por la Oficina de Planeación, la responsabilidad de la presentación de los resultados de la gestión de la entidad estuvo a cargo del Gerente Giovanni Andrés Fajardo Rojas.

PRESENTACIÓN TEMAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

- Gestión Presupuestal y Financiera.
- Plan de Desarrollo “Servimos con el corazón” 2020 – 2024.
- Producción de Servicios.
- Indicadores de Oportunidad en la Atención.
- Gestión Jurídica y Contratación.
- Mejoramiento Continuo.
- Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Responsabilidad Social Empresarial.

ASPECTOS NORMATIVOS INTERNOS DE APOYO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS: La Oficina de Planeación tuvo en cuenta el Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. En este se dan las directrices y responsabilidades de las partes involucradas dentro del proceso de Rendición Pública de Cuentas del Hospital Civil de IpiALES.

B. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

1. ETAPA DE APRESTAMIENTO

El día 29 y 30 de enero de 2024 se aprueba en Comité de Gestión y Desempeño el plan anticorrupción y servicio al ciudadano 2024, el cuál fue publicado en la página WEB de la entidad, en dicho plan en su componente rendición de cuentas contempló actividades en las diferentes etapas de ejecución de la rendición de cuentas; el 05

de febrero de 2024 se conforma el equipo líder para la rendición de cuentas de la vigencia 2023, el cual está conformado por:

Víctor Miguel Polo Muñoz	Jefe Oficina de Planeación – Líder del equipo.
Robinson Proaño	Líder Gestión TIC
Yesid Barona	Comunicaciones
Jairo Huertas	Apoyo a calidad
Enith Guerrero	Subgerente Administrativa
Andrés Patiño	Comunicaciones

En esta etapa se realiza socialización al equipo de la política de participación ciudadana y estrategia de rendición de cuentas como un espacio para fomentar la transparencia en la administración pública.

2. ETAPA DE DISEÑO

El día 05 de febrero de 2024 se reúne el equipo líder para organizar la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2023.

1. Se revisa la circular externa 008 de 2018 de la SUPERSALUD, capítulo 2, para la organización de la estrategia de rendición de cuentas, teniendo en cuenta lo anterior se establece:

- Fecha de rendición de cuentas: 15 de marzo de 2024, se establece que la publicación en formato GT003 a través de la plataforma NVRCC de la página de la SUPERSALUD la fecha de rendición de cuentas antes del 10 de mayo de 2024.
- Diseñar dentro de la página web institucional un micrositio de “Rendición de Cuentas”.
- Convocar a los grupos de valor y partes interesadas a la audiencia pública de Rendición de Cuentas.
- Los temas para tratar dentro de la rendición de cuentas.

3. ETAPA DE PREPARACIÓN

En esta etapa se revisa la información entregada objeto de la Rendición de Cuentas, para la elaboración de los informes de gerencia en PPT, se diseñan las piezas invitacionales, y convocatoria, y se define su publicación a través de las redes sociales y página WEB del Hospital Civil de IpiALES; se pagan cuñas radiales en la emisora viva 89.1 del 09 de febrero de 2024 al 15 de marzo de 2024.

4. ETAPA DE EJECUCIÓN

El viernes 15 de marzo de 2024 se publica en las redes sociales y página web institucional la invitación a la jornada final de rendición de cuentas.



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

#ServimosConElCorazón

AUDIENCIA PÚBLICA DE
Rendición
de Cuentas
VIGENCIA 2023

VIERNES
15 DE MARZO

10:00 A.M.

AUDITORIO
HCI



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



SC4110-1

ORGANIZACIÓN SOLARTE & CIA S.A.S

NIT 800.146.425-6



VIVA 89.1FM Y VIVA 1220AM
CARRERA 1 NRO. 11-27 TEL. - 3115169807
IPIALES (NARIÑO)

EL SUSCRITO GERENTE DE RADIO VIVA IPIALES

CERTIFICA:

Que a través de la emisora Radio Viva 89.1 FM se emitió cuñas de invitación
rendición de cuentas del 09 de febrero al 15 marzo del 2024

Para dar constancia se firma en Ipiiales a los 15 días del mes de marzo de
2024

Atentamente,



NIT: 800146425-6

OMAR BERNAL
GERENTE
3125655957

radiovivaipiales@organizacionsolarte.com



HOSPITAL CIVIL DE IPIALES
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



SC4110-1

AUDIENCIA PÚBLICA DE
**Rendición
de Cuentas**
VIGENCIA 2023



REGISTRO DE PREGUNTAS

lisaestefaniajacome@gmail.com

[Cambiar cuenta](#)



* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico

5. ETAPA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1. La audiencia inicia de acuerdo con la hora fijada.
2. Se verifica las personas conectadas al momento de la transmisión en vivo y se contabilizan 02 personas conectadas y 44 personas de manera presencial en el Auditorio del Hospital Civil de Ipiiales.
3. Los asistentes a la audiencia pública realizaron la evaluación de la misma a través de una encuesta.
4. Se presentaron un total de 6 preguntas, 4 por escrito y 2 de manera verbal en el auditorio del Hospital Civil de Ipiiales durante la audiencia, preguntas que fueron absueltas por el Gerente de la entidad.

Cra 1 No.4ª 142 Este AV Panamericana línea de atención al Usuario (602) 7733799

Conmutador 7732234 – 7733949 fax 7733699

Correo Controlinterno@hci.gov.co

IPIALES – NARIÑO - COLOMBIA

C. RESULTADOS ENCUESTA DE EVALUACIÓN

Para evaluar de manera objetiva algunos de los aspectos considerados claves para el éxito de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Hospital Civil de IpiALES se aplicó una encuesta FO - 0580 a los participantes en el Auditorio del Hospital Civil de IpiALES en donde se llevó a cabo el evento, se diligenciaron un total de 30 encuestas por parte de los participantes; los temas evaluados fueron: Logística del evento, aspectos relacionados con los temas tratados, la participación de las organizaciones ciudadanas y otros aspectos.

En este capítulo se encuentra el resultado y análisis de las encuestas de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2023 debidamente diligenciadas por los asistentes. La encuesta aplicada se diseñó con once (11) preguntas y un espacio para observaciones.

1. ¿Cómo se enteró de la audiencia de rendición de cuentas?

a. Radio	03 Personas que equivale al	10.00%
b. Invitación directa	16 Personas que equivale al	53.33%
c. Página internet	06 Personas que equivale al	20.00%
d. Otro: Facebook	04 Personas que equivale al	13.33%
Sin Marcar	01 Personas que equivale al	3.33%

2. ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la Audiencia Pública fue?

a. Clara	29 Personas que equivale al	96.67%
b. Poco clara	01 Personas que equivale al	3.33%
c. Confusa	00 Personas que equivale al	0.00%

3. ¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la audiencia pública fue?.

a. Adecuada	27 Personas que equivale al	90.00%
b. Insuficiente	03 Personas que equivale al	10.00%

4. ¿Las temáticas incluidas en la Rendición de Cuentas, dan un panorama de la Gestión de la gerencia del Hospital Civil de IpiALES ESE en forma?

a. Clara:	29 Personas que equivale al	96.67%
b. Poco claro	01 Personas que equivale al	3.33%
c. Confusa		

5. ¿La metodología utilizada durante la exposición del informe de rendición de cuentas fue?

a. Excelente	26 Personas que equivale al	86.67%
b. Regular	03 Personas que equivale al	10.00%
c. Mala	01 Personas que equivale al	3.33 %

6. ¿El horario y la duración programada para la Audiencia Pública fue adecuado?

a. Si	29 Personas que equivale al	96.67%
b. No	01 Personas que equivale al	3.33%

7. ¿Consulta información sobre la gestión del Hospital Civil de Ipiiales E.S.E antes de la Audiencia Pública?

a. Si	22 Personas que equivale al	73.33%
b. No	08 Personas que equivale al	26.67%

8. ¿A través de que medio consulto información sobre la Gestión antes de la Audiencia?

a. Página web	09 Personas que equivale al	30.00%
b. Directamente	17 Personas que equivale al	56.67%
Sin Respuesta	04 Personas que equivale al	13.33%

9. ¿Considera que la asistencia y participación de organizaciones, gremios y la ciudadanía en general en la Rendición de Cuentas fue?

a. Masiva	02 Personas que equivale al	6.67%
b. Medianamente concurrida:	20 Personas que equivale al	66.67%
c. Muy poca afluencia	06 Personas que equivale al	20.00%
d. Nula	02 Personas que equivale al	6.67%

10. ¿Considera usted que la Audiencia Pública se desarrolló de manera?

a. Bien organizada	25 Personas que equivale al	83.33%
b. Regularmente organizada	04 Personas que equivale al	13.33%
c. Mal organizado	01 Personas que equivale al	3.33%

11. ¿Se siente satisfecho con la información presentada en la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas?

a. Si	18 Personas que equivale al	60.00%
b. No	04 Personas que equivale al	13.33%
Sin Respuesta	08 Personas que equivale al	26.67%

Se observa que los medios mayormente utilizados y eficaces para que los ciudadanos participen en la audiencia son la invitación directa con un 53.33% y la página de Internet con un 20%, así mismo, que fue adecuada la oportunidad para que los asistentes opinen durante la audiencia con un 90%, las temáticas que se incluyeron dan un panorama claro de la gestión del Hospital Civil de Ipiiales, los asistentes consideran en un 86.67% que la metodología utilizada fue excelente, al igual que el horario y la duración fue el adecuado con un 96.67%; por otro lado, y con respecto a los medios de información que utilizaron para consultar información previa, se observa que hay alta interacción en página web con un 30% y directamente con un 56.67%, por lo que se debe mejorar los espacio en página para que los ciudadanos y usuarios puedan conocer la información que se dará a conocer y habilitar un sondeo o encuesta para preguntar que quisieran conocer o que información requieren que se presente en la audiencia.

En cuanto a la asistencia y participación de organizaciones, gremios y ciudadanía en general, fue medianamente concurrida con 66.67%, en su mayoría participaron funcionarios del hospital, por lo que se recomienda hacer énfasis en la invitación a personal externo a la entidad, igualmente, vale la pena mencionar, que en unas encuestas tenían las siguientes recomendaciones:

- “Trabajar más en humanización, capacitación a los colaboradores del Hospital civil”
- “Seguir trabajando en la humanización de la salud”.
- “Que los asistentes participen de manera oral y no mediante escrito”.

Finalmente, los asistentes consideran que la audiencia estuvo bien organizada en un 83.33% y se siente satisfecho con la información presentada en la audiencia de rendición de cuentas con un 60%.

D. CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR 008 DE 2018 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

DIRECTRIZ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
Micrositio de Rendición de Cuentas en la página web donde se encuentre permanentemente disponible información... La información debe actualizarse al menos trimestralmente. (Micrositio página principal)		X
Convocar a usuarios y ciudadanía en general a la rendición, en un término no inferior a un mes de su realización.	X	
La convocatoria deberá realizarse a través de la página web de la respectiva entidad y de todos sus canales de comunicación. Además, se debe publicar por los menos 2 veces durante dicho término con intervalo de al menos 10 días, en un medio de amplia circulación, con cobertura en la jurisdicción donde cuenta con afiliados.	X	
Las EAPB, Empresas Sociales del Estado e IPS públicas, deberán publicar en su página web, a más tardar el 10 de abril de cada vigencia, la fecha de programación y lugar de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.		X
En el acto de convocatoria se debe indicar a la ciudadanía el mecanismo para que los interesados puedan participar activamente en la audiencia de rendición de cuentas.	X	
El informe que se rendirá a la ciudadanía en la audiencia pública deberá ser difundido en la página web de la entidad, 30 días antes de la realización de la audiencia.		X
Indicadores de oportunidad, y calidad de la atención en salud, y los servicios prestados. Comparativo con la vigencia anterior.	X	
Actividades de Promoción y Prevención desarrolladas durante la vigencia.		NA
Actividades de Salud Pública implementadas durante la vigencia, objeto de reporte en el marco del Plan Decenal de Salud Pública vigente y sus variaciones frente a la vigencia anterior.		NA
Información relacionada con la caracterización de los usuarios y la gestión del riesgo en salud.		X



Información actualizada de la evolución y estado actual de los procesos de contratación de la red, incluyendo prestadores y dispensación de medicamentos e insumos.		NA
Número, objeto, monto y estado de los contratos terminados y en ejecución durante el periodo objeto de la rendición de cuentas.	X	
Incluir en la Audiencia información relacionada con las condiciones financieras de la entidad y la gestión de los recursos del Sistema.	X	
Análisis comparativo de la ejecución presupuestal con la vigencia anterior.	X	
Información sobre la gestión del riesgo financiero.		X
Presentación y análisis del balance general y el estado de resultados comparado con al menos la última vigencia	X	
Análisis comparativo del comportamiento del total de las PQR presentadas, al menos, durante las últimas dos (2) vigencias.	X	
Análisis de los principales motivos de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información presentadas en dichos periodos.	X	
Número de fallos de tutelas a favor de los usuarios en relación con la prestación de servicios de salud, discriminado por motivos. Comparativo con la vigencia anterior		NA
Mecanismos de atención prioritaria para personas con derechos a atención prioritaria o preferencial.	X	
Informe de los logros obtenidos como producto del trabajo conjunto entre la Administración y las Alianzas, Asociaciones de Usuarios y demás instancias de participación de la Entidad		X
Número de asociaciones de usuarios vigente	X	
Informe de las encuestas de satisfacción y plan de mejora implantados o en curso a partir de las deficiencias detectadas en la Atención al usuario	X	

E. RIESGOS Y CONTROLES.

Una vez desarrollado el ejercicio de Rendición de Cuentas vigencia 2023, la Oficina de Control Interno de Gestión, realizó el análisis de los riesgos que hayan podido identificarse en el proceso de Planeación y que estén asociados a esta actividad

tanto en los riesgos operativos como en los riesgos de corrupción, encontrando que a la fecha no se ha identificado ninguno relacionado.

Si debe hacerse énfasis en riesgos de:

- La posibilidad de pérdida reputacional por el incumplimiento de los objetivos de la Audiencia de Rendición de Cuentas.
- Posibilidad de falta de participación de los grupos de interés.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

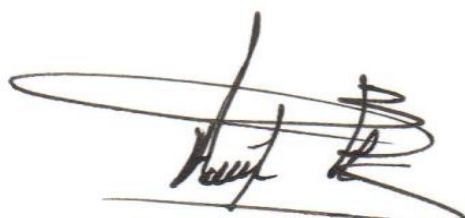
La audiencia pública de rendición de cuentas fue llevada dentro de los términos previstos por la ley, en la cual se dispuso por parte del HCI la logística pertinente, se logró constatar mediante la pregunta de satisfacción, que el 60% de la población participe de esta actividad si se siente satisfecho, 13.33% no se siente satisfecho y 26.67% no marco ninguna respuesta.

En cuanto a la logística del evento y teniendo en cuenta que la participación de público externo a la entidad fue muy escaso, casi nulo, se recomienda en lo posible realizar invitación directa y confirmar la asistencia.

La Oficina de Control Interno de Gestión, recomienda atender las orientaciones, lineamientos y recomendaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas y las acciones orientadas al cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en concordancia con la dimensión de valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

Realizar campañas de sensibilización y capacitación en temas de rendición de cuentas para los diferentes actores o grupos de interés, con el fin de que puedan validar el informe de rendición antes de su publicación.

Tener muy en cuenta que la rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía y tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y a partir de allí lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia como uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social que exige que las relaciones entre actores sean públicas, claras y visibles.



ARNULFO BELALCAZAR PEREZ
Asesor Oficina de Control Interno